



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de octubre de 2021.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud efectuada por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/ 2 obran la solicitud mencionada en el visto y a fs. 4/32, las copias de los comprobantes que acreditan la adquisición de insumos varios necesarios para la actividad del Tribunal.

Que a fs. 34 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas pertinentes del ejercicio financiero vigente.

Que la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General ha tomado la debida intervención.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución 548/2021,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial de pesos trescientos noventa y un mil novecientos veintidós con cincuenta y seis centavos (\$391.922,56) para afrontar los gastos realizados.

2º) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar a las cuentas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones respectivamente.

FR/jm